

Rectorado



Universidad de Jaén

**PLAN DE ACTUACIÓN EN EL
DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE
EVALUACIÓN DE ACCESO A LA
UNIVERSIDAD 2021**

Plan específico Sede 9

***Campus “Las Lagunillas” de Jaén
Edificio Flores de Lemus (B4). Plantas Baja y Primera***



Título	Plan específico de actuación en el desarrollo de las pruebas de evaluación de acceso a la universidad 2021
Sede	Sede 9 – Campus “Las Lagunillas” de Jaén. Edificio Flores de Lemus (B4). Plantas Baja y Primera
Coordinación	Vicerrectorado de Estudiantes - Comité PEvAU-COVID
Autoría	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Fecha	09/06/2021

Índice

1.- OBJETO DEL PLAN.....	3
2.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN.....	4
3.- CONSIDERACIONES GENERALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS	7
A.- Relación de medidas para el control de aglomeraciones y distanciamiento físico	7
B.- Relación de medidas en cuanto a la manipulación de los exámenes.....	8
C.- Relación de medidas relativas a reuniones presenciales	8
D.- Asistencia sanitaria durante las pruebas.....	9
E.- Medidas en caso de evacuación	9
4.- INFORMACIÓN.....	10
5.- CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA SEDE.....	11
5.1.- RECURSOS HUMANOS.....	11
5.2.- ACCESO PRINCIPAL A LA SEDE Y AULAS	11
5.4.- AULAS DE EXAMEN	13
5.5.- ASEOS.....	13
5.6.- DEPENDENCIAS AUXILIARES.....	14
5.7.- AULA SANITARIA	14
5.8.- UBICACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO DE APOYO	14
ANEXO I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTARSE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.....	15
ANEXO II.- PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	16
ANEXO III.- INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ESTUDIANTADO	18



1.- OBJETO DEL PLAN

El presente Plan tiene por objeto recoger todas aquellas medidas de prevención e higiénico-sanitarias para la protección de la salud y prevención de contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de las pruebas presenciales de Evaluación de Acceso a la Universidad (PEvAU) con el fin de reducir y limitar las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2 entre las personas que participan en las mismas, personal docente, personal de apoyo y estudiantado (aspirantes).

Es responsabilidad de todas las personas que participan de uno u otro modo en estas pruebas el contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

Este Plan se elabora siguiendo las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la realización de evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) 2021, elaborado de forma conjunta con los Ministerios de Sanidad, Educación y Formación Profesional y de Universidades (versión 27/04/2021).

2.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN

Se establecen las siguientes medidas preventivas de carácter general, de obligado cumplimiento:

- Reforzar las medidas de higiene personal, medida principal de prevención y control de la infección, en especial el lavado frecuente de manos.
- Etiqueta respiratoria:
 - No quitarse la mascarilla para toser.
 - En caso de retirarse la mascarilla, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, desechándolo en un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. En caso de no disponer de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Mantener distanciamiento social de 2 metros, en la medida de lo posible, con un mínimo de 1,5 metros.
- En los espacios para la realización de las pruebas, los puestos de examen se distribuirán de forma que los mismos se encuentren a una distancia mínima de 1,5 metros, consiguiendo además de mantener la distancia de seguridad establecida, reducir los aforos en las mismas.
- No podrán asistir a las pruebas aquellas personas docentes, de apoyo o aspirantes (incluidas las personas acompañantes por necesidades especiales) que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - Encontrarse en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Encontrarse en periodo de cuarentena domiciliaria, no teniendo síntomas, por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - Que presenten fiebre o algún otro síntoma compatible con la COVID-19. En este caso se debe contactar con el teléfono habilitado por la Consejería de Salud. Para aspirantes que presenten estos síntomas en la segunda o tercera jornada de las pruebas, además de lo anterior, deben comunicarlo a su vocal de centro, que a su vez informará a la Sede correspondiente.
- En relación a las personas que puedan pertenecer a algún grupo vulnerable para COVID-19, definidas por el Ministerio de Sanidad (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda sobre su situación o especial protección, la actuación será diferente en función de ser trabajador/a o aspirante.
 - Los/las trabajadores/as deberán contactar con el área de vigilancia de la salud de su servicio de prevención de riesgos laborales correspondiente, con el fin de que puedan

proceder a realizar una evaluación de su situación y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y de protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación establecido por el Ministerio de Sanidad.

- Los/las aspirantes deberán contactar con su centro de salud donde solicitarán las instrucciones y recomendaciones oportunas.
- *Uso de medios de protección personal.* USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA para todas las personas participantes durante todo el desarrollo de las pruebas. Esta mascarilla será como mínimo del tipo higiénica salvo para aquellas personas que por su especial condición o actividad requieran una mayor protección, haciendo uso de mascarillas FFP2. No se tendrá que usar la mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o por alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso. Para estos casos se establecerán medidas adaptadas de protección.
- Promover el *uso correcto* de la mascarilla: debe cubrir nariz, boca y mentón, siendo importante un correcto ajuste a la cara, además su manipulación debe realizarse únicamente por las tiras.
- Si durante el desarrollo de las pruebas alguna persona de las participantes comenzara a presentar alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19, se procederá a seguir el protocolo establecido en el Anexo I.
- En los accesos a las distintas dependencias donde se van a desarrollar las pruebas, así como en el resto de dependencias a utilizar por las distintas personas colaboradoras, se dispondrá de un punto dotado con los siguientes elementos: gel hidroalcohólico, pañuelos de papel y papelera con bolsa y si es posible con tapa con pedal.
- Salvo por necesidades especiales por parte del estudiantado o personas colaboradoras, no se hará uso de ascensores.
- Se debe garantizar la existencia de agua, jabón y medios para el secado de manos (papel desechable o secador eléctrico) en todos los aseos, así como de papelera.
- Se debe evitar en todo momento el posible uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por varias personas, como bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos y demás objetos que puedan ser utilizados durante las pruebas. En caso de no poder evitarse, estos serán desinfectados entre cada uso.
- *Limpieza y desinfección de los espacios y dependencias.* La limpieza y posterior desinfección de los espacios comunes y de las dependencias a utilizar durante el desarrollo de las pruebas se ajustarán a las consideraciones recogidas en el Anexo II de este Plan, en cuanto a frecuencia y procedimiento de desinfección.
- *Ventilación.* Se procederá a realizar una ventilación tanto de los locales como de las aulas utilizadas, siempre que se pueda de forma natural varias veces al día, antes de su uso para los locales cerrados, durante los descansos de las pruebas y al finalizar su uso.
- *Sistema de acondicionamiento térmico.* Si los espacios están dotados con sistemas de tratamiento térmico y se precisara su uso debido a las condiciones de temperatura, estos

se conectarán con el tiempo suficiente para el acondicionamiento térmico de las dependencias antes de su uso. En el caso de tener que utilizarse durante el desarrollo de las pruebas, estos sistemas se deben ajustar al mínimo de velocidad posible con el fin de evitar corrientes. Si las dependencias cuentan con sistemas de ventilación mecánica con tratamiento térmico del aire exterior, independientes de los sistemas internos de refrigeración/calefacción, se mantendrán en funcionamiento durante toda la jornada, considerando la posibilidad de no poner en funcionamiento estos últimos.

- *Zonas de descanso.* Se hace necesario dotar de espacios de descanso para el estudiantado en los periodos entre las distintas pruebas. En caso necesario se diferenciarán distintas zonas y se señalarán convenientemente.
- *Aulas.* Los puestos donde el estudiantado vaya a realizar las pruebas de evaluación se señalarán de tal forma que quede claro cuáles son los puestos a ocupar con el fin de respetar la distancia de seguridad establecida, en el caso de que el mobiliario del aula sea fijo. Para los espacios dotados de mobiliario móvil, con mesas individualizadas, se ubicarán separadas de tal forma que se pueda respetar la distancia de seguridad entre ellas.
- *Gestión de residuos.* Todas las dependencias contarán con papeleras con bolsa interior para poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, como guantes o mascarillas. Las papeleras se limpiarán al menos una vez al día. La bolsa interior se cambiará las veces que se considere necesarias en función del uso de la papeleras y como mínimo al final de la jornada. Estas bolsas se deben cerrar antes de ser retiradas de la papeleras. La papeleras correspondiente a la dependencia sanitaria debe ser con tapa y pedal (en el Anexo correspondiente a limpieza y desinfección se detalla la manipulación de los posibles residuos generados en el Aula Sanitaria). Los residuos generados serán desechados en el contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

3.- CONSIDERACIONES GENERALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

A continuación, se exponen los criterios generales a seguir durante el desarrollo de las pruebas de evaluación relacionados con las medidas de prevención e higiénico-sanitarias para la protección de la salud y prevención de contagios de la COVID-19. Estos criterios son comunes para todas las Sedes.

A.- Relación de medidas para el control de aglomeraciones y distanciamiento físico

- El estudiantado debe ser informado, previo al día de inicio de las pruebas, sobre todos aquellos aspectos particulares de cada Sede, sobre todo en relación a puntos de acceso, zonas de descanso e identificación de edificio y aula asignada, incluyendo el número de puesto a ocupar en cada una de las pruebas. En el Anexo III se recoge una recopilación de las instrucciones de prevención e higiénico-sanitarias para el estudiantado.
- En función del número de aspirantes y las posibilidades de la Sede, se habilitarán accesos diferenciados. De igual forma, siempre que sea posible se diferenciarán distintos recorridos desde estos puntos de acceso hasta las ubicaciones de las aulas asignadas.
- Si se considerara necesario se solicitará el apoyo de los cuerpos de seguridad para el control exterior de las Sedes. Este personal estará informado sobre los distintos puntos de acceso para orientar al estudiantado a este respecto. Se solicitará su ayuda para informar a las personas acompañantes que no está permitido el acceso al recinto de la Sede, si este fuera el caso.
- Los accesos desde el exterior hasta las propias aulas donde se realizarán las pruebas, permanecerán abiertos, al menos 1 hora antes del inicio de las mismas. El estudiantado se desplazará directamente desde el acceso al aula asignada, conforme vaya llegando a la Sede. De acuerdo con este punto, no se prevé, por tanto, la necesidad de fijar un llamamiento para el estudiantado.
- El personal de vigilancia controlará que no se produzcan aglomeraciones en los espacios exteriores encaminando al estudiantado a desplazarse hasta su aula asignada.
- No estará permitido el acceso a las edificaciones a ninguna persona acompañante salvo que sea necesario por las condiciones particulares del estudiantado.
- El proceso de identificación se realizará en la propia aula, solicitando al estudiantado que muestre su documento de identificación, sin necesidad de manipulación por parte de la persona responsable de aula. Esta dispondrá del correspondiente listado donde se relaciona el nombre de cada estudiante y el puesto que se le ha asignado. Se evitará en la medida de lo posible solicitar la retirada de la mascarilla para la verificación de identidad.
- Todas las personas deben hacer uso del gel hidroalcohólico antes de su acceso al aula y cada vez que se realice algún intercambio de documentación.
- El abandono de las aulas se realizará de forma progresiva conforme el estudiantado vaya finalizando el examen, tras depositarlo en el lugar indicado, se desplazará directamente a la zona de descanso, en el caso de continuar las pruebas, o al exterior al final de la jornada.
- Cuando falten 5 minutos para finalizar el tiempo de la evaluación, se recomienda

organizar la salida progresiva y ordenada del aula, para lo cual se comunicará al estudiantado que debe permanecer en su puesto hasta que se le indique el momento de la salida, la cual se realizará desde los puestos más próximos a la salida hasta los más alejados, a intervalos que permitan su salida progresiva y ordenada.

- Para el retorno a las aulas, desde las zonas de descanso, se procurará que este se puede realizar por distintos accesos e intentado que se respete la distancia de seguridad.
- Durante la permanencia en las zonas de descanso es importante que se respete la distancia de seguridad o que se continúe haciendo uso de la mascarilla de protección.
- El uso de los aseos se realizará respetando el aforo máximo permitido para cada uno de ellos. Este aforo, así como el recordatorio de la necesidad de respetar la distancia de seguridad, será convenientemente indicado en la puerta de los mismos.

B.- Relación de medidas en cuanto a la manipulación de los exámenes

- No se recomienda el uso de guantes desechables para la manipulación de los exámenes al poder generar una sensación de falsa seguridad y no ser más adecuado que la correcta higiene de las manos. Pese a esta recomendación, se dispondrá de material para aquellas personas que decidan hacer uso de los mismos. Estos podrán ser solicitados a las personas Responsables o Secretarios/as de Sede.
- Tras cada manipulación de exámenes se debe proceder a realizar el lavado de manos con agua y jabón, preferiblemente, o bien con gel hidroalcohólico.
- Tampoco se recomienda, por razones prácticas, la manipulación de los exámenes con guantes desechables en las operaciones de retirada de encabezado y colocación de pegatinas.
- Con el fin de evitar que, durante las operaciones de procesado de exámenes, las manos puedan entrar en contacto con boca, ojos o nariz, estas operaciones se deben realizar con mascarilla y gafas de protección.
- Estos exámenes serán introducidos en un sobre y este en el interior de una bolsa con cierre hermético para la entrega a los/las vocales correctores/as. En la bolsa se indicará la hora en la que se produce el cierre de la misma, de tal forma que no deben volver a manipularse hasta pasadas, al menos, 6 horas, desde la hora marcada.
- Como recomendaciones para la persona vocal correctora en cuanto a la manipulación de los exámenes, estos deben manipularse en un lugar ventilado y se procederá a realizar la apertura de los sobres al menos 10 minutos antes de empezar con la corrección. Recordar el lavado frecuente de manos y siempre antes de iniciar otra tarea distinta de la corrección de los exámenes.

C.- Relación de medidas relativas a reuniones presenciales

Todas aquellas reuniones que deban realizarse de manera presencial se ajustarán a las medidas de protección y distanciamiento físico, debiéndose realizar solo y exclusivamente en aquellos espacios que permitan respetar dichas consideraciones.



D.- Asistencia sanitaria durante las pruebas

Con el fin de poder atender a las posibles contingencias de carácter sanitario que puedan surgir durante el desarrollo de las pruebas, se contará con un equipo sanitario formado por médico/a y enfermero/a y dotación de ambulancia.

E.- Medidas en caso de evacuación

Todas las personas responsables de aula deben conocer el recorrido de evacuación desde este punto hasta la zona exterior segura. Esta información será facilitada por las personas responsables de los centros donde se realicen las pruebas. Si se produjera una situación de emergencia que obligará a la evacuación del edificio, la persona responsable de aula, conocida la señal correspondiente, informará al estudiantado de la necesidad de realizar la evacuación, indicando el recorrido a seguir. Se asegurará de que el aula queda completamente vacía y se desplazará hasta el punto de reunión establecido, donde informará de su aula, así como de cualquier incidencia que pueda haberse producido. En caso de existir algún/a estudiante con movilidad reducida o incapacidad para realizar una evacuación en condiciones normales, se responsabilizará de ayudar en su evacuación o solicitar ayuda informando en el punto de encuentro o a través de otro/a estudiante.



4.- INFORMACIÓN

El presente Plan será conocido por todas las personas participantes en las pruebas, para lo cual se utilizará el medio telemático para su transmisión. Si resulta preciso se realizarán todas aquellas reuniones necesarias para que este Plan y las medidas contenidas en el mismo se comprendan y puedan ser aplicadas.

Con el objeto de recordar las recomendaciones más importantes se procederá a colocar la cartelería necesaria en los puntos más significativos de los centros. Como mínimo se colocarán los siguientes carteles:

- Información sobre la obligación de respetar la distancia de seguridad, que se colocará en todos los accesos a los edificios y en otros puntos donde se considere necesario a lo largo de los distintos recorridos.
- Información sobre el modo correcto de realizar el lavado de manos, que se colocará en todos los aseos.
- Información relativa al uso de ascensores.
- Información general relativa a COVID-19 con los teléfonos de contacto.
- Indicación del aforo máximo permitido en cada uno de los aseos.
- Cartel de advertencia relativo a la prohibición de acceso con síntomas de COVID-19 o situaciones que puedan poner en riesgo a las personas participantes.

5.- CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA SEDE

La Sede 9 está ubicada en Jaén, en el Campus universitario de “Las Lagunillas” en el Edificio Flores de Lemus (B4) en sus plantas baja y primera.

5.1.- RECURSOS HUMANOS

Todo el personal participante en las pruebas (equipo de dirección del centro, miembros del tribunal, personal de administración y servicios, personal auxiliar, etc.) colaborará para que se cumplan las medidas de prevención recogidas en este Plan con el apoyo del Coordinador PEVAU-COVID de la Universidad de Jaén. Para ello, conocerán con antelación este documento y plantearán cuantas dudas puedan surgir para su correcta implantación.

5.2.- ACCESO PRINCIPAL A LA SEDE Y AULAS

Esta Sede dispone de los siguientes accesos:

Acceso Peatonal. Este acceso se encuentra en la Avd. de Ben Saprut. Dispone de dos puertas peatonales y un portón para acceso de vehículos que permanecerá cerrada y solo se hará uso del mismo en caso de emergencia. Este acceso se encuentra a la altura del Edificio Aulario A4. Junto a este acceso existe una parada de autobuses urbanos.

Se facilitan dos zonas de aparcamiento a compartir con el resto de Sedes existentes en el recinto universitario.

Acceso Parking 3. Coincide con el acceso principal al Campus y se accede a él desde la Rotonda de Los Pavos Reales situada al final de la Avd. de Antonio Pascual Acosta.

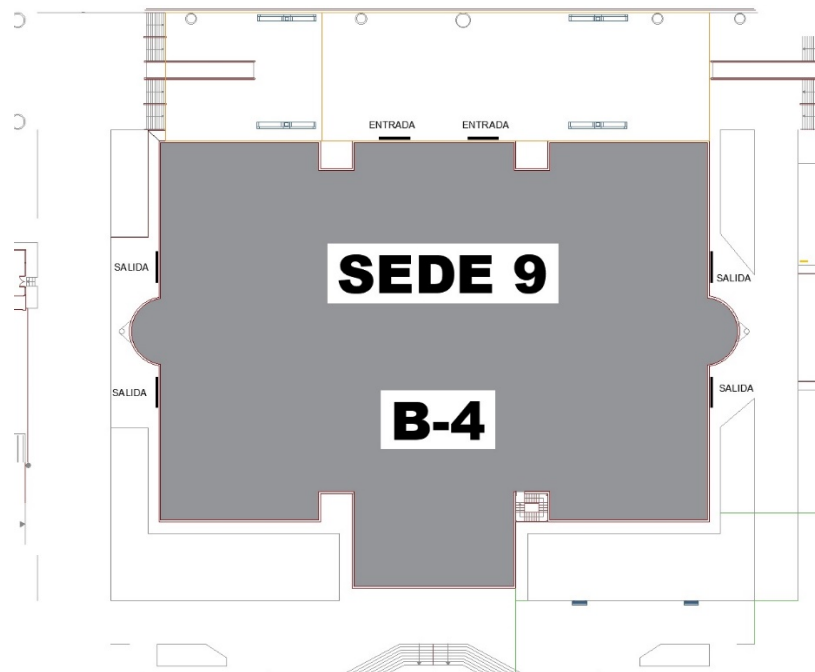
Acceso Parking 4. Este acceso se encuentra en la margen ascendente de la Avd. de Antonio Pascual Acosta, en dirección hacia el centro de Jaén, una vez rebasada la Rotonda de Los Pavos Reales.

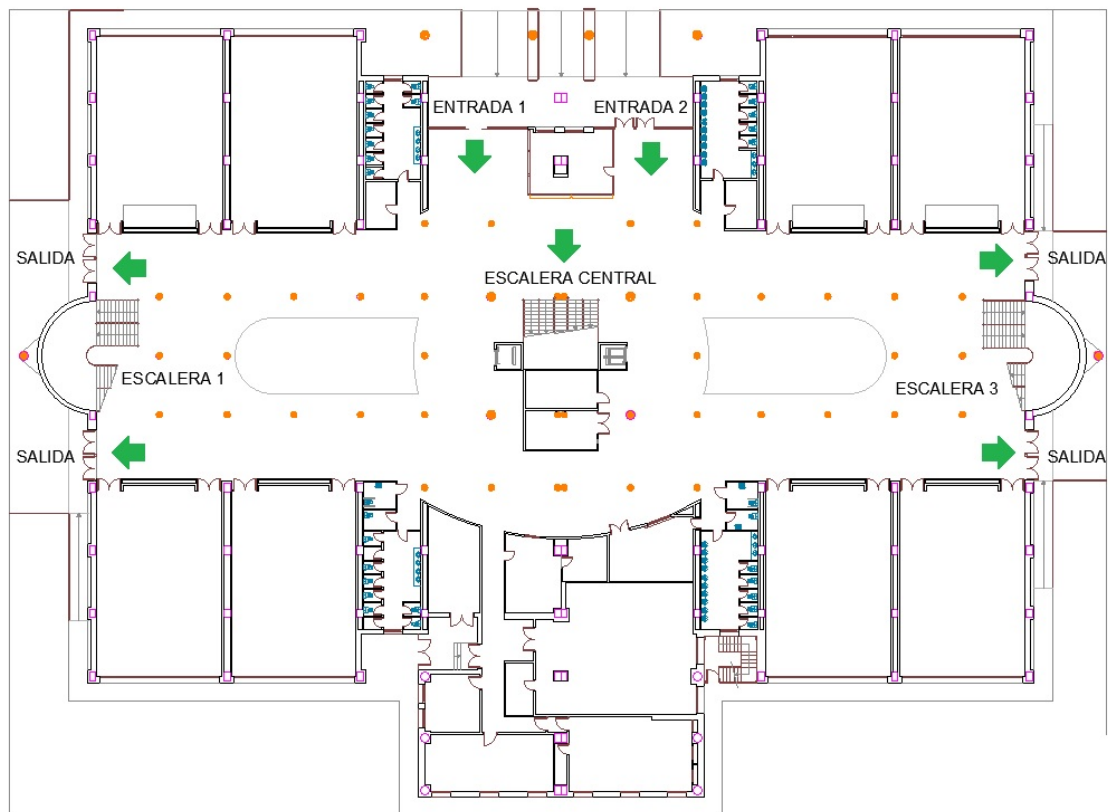
Personal de apoyo orientará al estudiantado sobre los recorridos desde los accesos hasta las entradas a las distintas Sedes. De igual forma, también organizarán los accesos a los distintos aparcamientos, controlando su aforo.

CAMPUS DE LAS LAGUNILLAS - JAÉN



El acceso a las aulas de examen se realizará siguiendo las indicaciones existentes en relación a la situación sanitaria actual. De esta forma, el acceso al edificio se realizará por las dos puertas situadas en la fachada principal y las salidas por las cuatro puertas laterales del edificio. Para acceder a las aulas de examen de las plantas superiores se utilizará como subida las escaleras centrales y para bajar, las escaleras laterales.





Con los accesos indicados, dado el número de estudiantes y el escalonamiento normal de llegada, se puede estimar que no se producirán aglomeraciones de participantes en la entrada a las pruebas.

5.3.- ZONAS DE DESCANSO

Esta Sede comparte zona de descanso con la sede 10 también situada en el mismo edificio. Esta zona corresponde con la parte del paseo central que discurre desde el edificio B4 hasta las escaleras de acceso a Rectorado.

5.4.- AULAS DE EXAMEN

Las aulas tienen similares características. Son aulas con mobiliario fijo dispuesto en gradas. Los puestos de examen han sido convenientemente señalizados y respetan la distancia de seguridad establecida. Cuentan con ventanas practicables para ventilación natural además de contar con un sistema de ventilación mecánico independiente del sistema interior de refrigeración. El sistema de ventilación con tratamiento térmico del aire exterior se mantendrá permanentemente conectado durante el periodo de las pruebas, condicionándose el funcionamiento del sistema de refrigeración a las condiciones exteriores reinantes. En caso de ponerse en marcha este sistema, se pondrá en funcionamiento a la mínima velocidad.

5.5.- ASEOS

Esta planta cuenta con 2 módulos de aseos para mujeres, dos módulos de aseos para hombres y dos módulos adaptados independientes.



Cada uno de los aseos de mujeres cuenta con 9 cabinas de las cuales habrá que anular 5, quedando el aforo limitado a 5 personas. Los aseos de hombres disponen de 10 urinarios y 5 cabinas, se anularán 7 urinarios con el fin de que se pueda respetar la distancia de seguridad, así como 3 cabinas, limitándose el aforo a un máximo de 5 personas.

Los aseos cuentan con ventanas practicables y ventilación mecánica. Se podrá optar por mantener abiertas las ventanas o en funcionamiento el sistema de ventilación durante todo el desarrollo de las pruebas.

5.6.- DEPENDENCIAS AUXILIARES

Como dependencia de apoyo se cuenta con la B4-021A situada en planta baja. Si se precisa algún espacio más se puede utilizar la dependencia B4-021C correspondiente a Música II.

5.7.- AULA SANITARIA

Para el caso de que alguna persona participante en las pruebas presente síntomas compatibles con la COVID19, esta persona será trasladada a la dependencia C3-119 situada en la planta primera del edificio C3 y que cuenta con acceso fácil y con ventilación natural a través de ventanas practicables. Este espacio estará dotado con el material de protección que pueda necesitarse.

Esta dependencia será compartida por todas las Sedes existentes en el Campus de “Las Lagunillas”.

5.8.- UBICACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO DE APOYO

El personal sanitario de apoyo podrá utilizar el Aula Sanitaria como estancia de espera mientras se pueda precisar su actuación, utilizando esta misma como sala de actuación para atender las posibles contingencias que se puedan presentar durante las pruebas.

La ambulancia quedará situada junto a la puerta de acceso principal del Edificio C4, frente al edificio C5 en el área destinada a carga y descarga.

Este equipo dará servicio a las 5 sedes ubicadas en el Campus “Las Lagunillas”.

ANEXO I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTARSE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Si durante el desarrollo de las pruebas alguna de las personas participantes en las mismas, sea aspirante, personal docente o personal de apoyo, comenzase a sentir alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19, se procederá de la siguiente forma:

- 1) La persona afectada será acompañada de forma inmediata a la dependencia habilitada para tal contingencia y que se ha denominado Aula Sanitaria. Si fuera un/a estudiante, la persona encargada de esta operación será la persona vocal del centro a que corresponda el/la estudiante y, si se trata de personal docente o de apoyo, será la persona responsable de Sede o secretario/a quien se encargue de realizar esta acción.
- 2) De forma inmediata se comunicará al personal sanitario de apoyo, existente en cada Sede, tal eventualidad para que este se desplace hasta el Aula Sanitaria y proceda a su primer reconocimiento.
- 3) Como resultado de este reconocimiento, si se estima necesario, se contactará con los teléfonos de información facilitados por la Junta de Andalucía, para los casos de COVID-19 y se seguirán sus instrucciones.

La persona responsable o secretario/a de Sede una vez conocida la situación contactará con el Coordinador PEvAU-COVID informando de tal eventualidad.

Si se produjera la necesidad de desplazar a esta persona a un centro sanitario, la persona responsable o secretario/a de Sede contactará con el familiar o acompañante que comunique la persona afectada para ponerlo en su conocimiento.

Puesto que el uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas participantes en las pruebas, tanto la persona afectada como la encargada de desplazarla hasta el Aula Sanitaria ya contará con ella, recomendándose a la persona acompañante el uso de guantes desechables si tuviera que entrar en contacto con la persona afectada. Siempre que se realice la retirada de guantes es necesario un lavado de manos de forma inmediata con agua y jabón o en su caso haciendo uso del gel hidroalcohólico.

El Aula Sanitaria contará con los siguientes materiales: mascarillas quirúrgicas, guantes desechables, lavabo con agua, jabón y medios para el secado de manos o en su caso gel hidroalcohólico y una papelera con tapa de apertura por pedal.

ANEXO II.- PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Como producto para la desinfección se recomienda el uso de hipoclorito sódico (lejía). En caso de utilizar un producto distinto de este, se debe poner en conocimiento del Coordinador PEVAU-COVID facilitando la correspondiente Hoja de Seguridad del Producto e informando del modo de aplicación.

Si tenemos en cuenta una concentración mínima de hipoclorito sódico en las lejías comercializadas en España de 35 g/l, y dado que existen evidencias de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico al 0,1% aplicado durante 1 minuto, con una cantidad de 30 ml de cualquier lejía se van a conseguir concentraciones superiores a ese 0,1 % (se establece una concentración algo mayor con objeto de alcanzar ese límite mínimo, teniendo en cuenta la tasa de evaporación tanto por la naturaleza de la propia sustancia como por las posibles elevadas temperaturas de nuestra comunidad). En el caso de que se utilicen lejías o disoluciones de hipoclorito sódico que dispongan de una concentración de esta sustancia superior a 35 g/l, se deberán hacer los ajustes pertinentes en los cálculos.

En base a lo argumentado, **se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1% mediante su aplicación con mochilas pulverizadoras, toallas o paños de fibra o microfibra (30 ml de lejía común por litro de agua), dejando actuar, al menos, 1 minuto.**

Es importante que desde la preparación de las soluciones de hipoclorito sódico hasta su uso pase el menor tiempo posible, con objeto de evitar que, por evaporación, la concentración de esta sustancia activa vaya disminuyendo.

Frecuencia mínima de limpieza y desinfección:

- **Aseos.** Se realizarán tres limpiezas y desinfecciones diarias, una antes del inicio de la jornada y dos más a lo largo de la jornada coincidiendo con el desarrollo de las pruebas. La limpieza y desinfección inicial debe haberse realizado antes de la apertura del centro, de forma que estos puedan ser utilizados desde el momento de apertura del centro hasta el inicio de la primera prueba de la jornada. Una segunda limpieza y desinfección durante el desarrollo de la primera prueba y una tercera durante el desarrollo de la segunda prueba. Si al finalizar la jornada se realiza esta operación, contará como la primera para el día siguiente.
- **Aulas.** Las aulas deben haber sido limpiadas y desinfectadas antes de cada apertura del centro, de forma que puedan ser ocupadas directamente por el estudiantado. Durante el desarrollo de la primera jornada, el estudiantado ocupará los mismos puestos, permitiendo, por tanto, que se realice una operación de desinfección al 50% de las aulas durante el primer descanso y el otro 50% durante el segundo descanso. Para la segunda

y tercera jornada la condición anterior en cuanto al uso del mismo puesto para el/la misma estudiante no se cumple, adaptándose para estas dos jornadas, de tal modo que todas las aulas que vayan a utilizarse durante la segunda y tercera prueba tienen que haberse sometido a un proceso de desinfección. Este se realizará durante los periodos de descanso establecidos entre las distintas pruebas.

- *Espacios comunes.* Una limpieza y desinfección anterior a cada apertura del centro y una más durante la realización de la segunda prueba de cada jornada.
- *Superficies de contacto frecuente.* Los pomos de puerta, barandillas, pasamanos, interruptores de iluminación, mecanismos de apertura y cierre de ventanas u otras superficies de similares características se someterán a un proceso de limpieza y desinfección antes de la apertura del centro en cada jornada y se repetirá un proceso de desinfección durante el desarrollo de cada una de las pruebas de cada jornada, para las zonas comunes y durante el tiempo de descanso, en el interior de las aulas.
- *Dependencias auxiliares, mesas de manipulación de exámenes y otros espacios complementarios.* Una limpieza y desinfección antes del inicio de las pruebas y cada vez que vayan a ser utilizadas por personas distintas.
- *Limpieza y vaciado de papeleras.* Esta operación se realizará cuantas veces se precise durante el desarrollo de las pruebas con una frecuencia mínima de una diaria. Antes de la retirada de la bolsa, esta debe ser convenientemente cerrada y su gestión se realizará de acuerdo con lo comentado en el apartado de medidas generales de prevención.
- *Caso especial relacionado con la manipulación de la bolsa de la papeleras o cubo existente en el Aula Sanitaria.* Si se ha precisado su uso, esta bolsa será manipulada siempre con guantes y mascarilla. La bolsa (bolsa 1) se cerrará previo a su retirada de la papeleras y se introducirá en una nueva bolsa (bolsa 2) donde se introducirán las mascarillas y guantes utilizados por los acompañantes y el personal sanitario que ha procedido a su asistencia, esta bolsa se cerrará y será introducida en una tercera bolsa (bolsa 3) antes de depositar estos residuos en el contenedor de fracción de restos (contenedor gris).

El personal de limpieza irá dotado de los medios de protección fijados por su servicio de prevención de riesgos laborales.

ANEXO III.- INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ESTUDIANTADO

A continuación, se expone una relación de instrucciones de prevención e higiénico-sanitarias para la protección de la salud y prevención de contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de las pruebas presenciales de Evaluación de Acceso a la Universidad (PEvAU).

Es responsabilidad del estudiantado el contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

No podrán asistir a las pruebas los/las estudiantes (ni sus acompañantes, en casos de requerirse por necesidades especiales) que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Encontrarse en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Encontrarse en periodo de cuarentena domiciliaria, no teniendo síntomas, por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Que presenten fiebre o algún otro síntoma compatible con la COVID-19. En este caso se debe contactar con el teléfono habilitado por la Consejería de Salud. Para estudiantes que presenten estos síntomas en la segunda o tercera jornada de las pruebas, además de lo anterior, deben comunicarlo a su vocal de centro, que a su vez informará a la Sede correspondiente.

Si perteneces a población vulnerable para la COVID-19, debes seguir las indicaciones de tu profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención adecuadas.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Se establecen las siguientes medidas preventivas de carácter general, de obligado cumplimiento:

- Refuerza las medidas de higiene personal, medida principal de prevención y control de la infección, en especial el lavado frecuente de manos.
- Etiqueta respiratoria:
 - Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, desechándolo en un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. En caso de que no dispongas de pañuelos, emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
 - Practica buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Mantén el distanciamiento social de 2 metros, en la medida de lo posible, con un mínimo de 1,5 metros.
- *Uso de medios de protección personal.* USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA para todas las personas participantes durante todo el desarrollo de las pruebas. Esta mascarilla será como mínimo del tipo higiénica salvo para aquellas personas que por su especial condición o actividad requieran una mayor protección, haciendo uso de mascarillas FFP2. No se tendrá que usar la mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que

lo desaconseje o por alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso.

- Uso adecuado de la mascarilla: debe cubrir nariz, boca y mentón, siendo importante un correcto ajuste a la cara, además su manipulación debe realizarse únicamente por las tiras.
- Si durante el desarrollo de las pruebas notas que comienzas a presentar alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19, comunícalo inmediatamente al responsable de aula, quien te indicará los pasos a seguir.
- En el acceso al aula se ha previsto un punto dotado con gel hidroalcohólico y pañuelos de papel. Haz uso del mismo cada vez que entres al aula.
- Consulta con antelación cuales son los accesos a tu Sede, a tu edificio, a tu aula, así como tu puesto de examen. Esta información estará disponible en la página web de la Universidad de Jaén antes de las pruebas.
- Una vez dentro del área de tu Sede, dirígete directamente a tu edificio, aula y puesto de examen. Evita la formación de grupos.
- No está permitido que las personas que te acompañen accedan al edificio donde se van a realizar las pruebas, salvo que sea imprescindible por alguna necesidad especial acreditada.
- No está permitido el uso de los ascensores, salvo para aquellas personas con problemas de movilidad.
- No olvides llevar todo el material que precisas para las pruebas. No está recomendado compartir este tipo de materiales.
- Si llevas mochila, la podrás introducir en el aula, pero debes dejarla bajo tu asiento o en el lugar que te indique la persona responsable de aula.
- La identificación se realizará directamente en tu puesto de examen. Para ello, cuando se te requiera, muestra tu documento de identificación al responsable de aula. Si fuera necesario, te pedirá que retires la mascarilla durante el momento de la identificación.
- Si necesitas realizar alguna consulta, levanta la mano para poder ser atendido sin desplazarte de tu puesto de examen.
- Una vez finalizado el examen, deposítalo en el lugar que se te indique, abandona el aula y dirígete a la zona de descanso asignada a tu Sede.
- Entre los periodos entre pruebas debes abandonar el edificio para facilitar las labores de limpieza y desinfección. Se han habilitado determinadas zonas de descanso donde permanecer durante los periodos de descanso. Respeta tu zona asignada y evita la formación de grupos.
- No olvides llevar agua y algo de comer.
- Respeta los aforos previstos para los aseos.



- Si precisas desprenderte de la mascarilla o cualquier otro elemento de protección, debes utilizar la papelería habilitada para tal fin.

Recuerda que del cumplimiento de todas estas instrucciones, depende tu salud y de la de los que te rodean.